



**Deutsche Schule
Temuco**

POLITICA DE EVALUACIÓN DEUTSCHE SCHULE TEMUCO

(Versión revisada el 11 de SEPTIEMBRE de 2017)

INTRODUCCIÓN

El Colegio Alemán de Temuco es una institución particular pagada de carácter laico, sostenida por una Sociedad sin fines de lucro, que imparte enseñanza desde los niveles de ciclo inicial a Enseñanza Media; nuestro Proyecto Educativo enfatiza la formación multicultural de sus alumnos y alumnas, la excelencia académica, la enseñanza de idiomas y la vivencia de valores éticos y morales, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecte positivamente hacia un mundo global y en permanente cambio.

El Colegio Alemán de Temuco, al incorporarse como colegio del Mundo IB, hace suyo el "Reglamento General del Programa del Diploma" y todas las normas de evaluación emanadas del IB que rigen la participación de los estudiantes del colegio en el Programa del Diploma, sin menoscabo de las disposiciones del Reglamento Interno del Colegio y demás disposiciones legales vigentes en Chile.

1. FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Al entender la evaluación educativa y del aprendizaje como un factor que determine los objetivos y fines de la educación, se debe tener presente e incorporar en el colegio:

- a.- Su presencia en cada momento del proceso educativo.
- b.- Una variedad de tipos, procedimientos, formas, técnicas y herramientas para obtener información de los aprendizajes.
- c.- La diversidad de aprendizajes y necesidades de los alumnos.
- d.- La comunicación clara y expedita a los estudiantes y apoderados sobre tiempos, criterios y resultados.
- e.- Una participación y responsabilidad colaborativa en los procesos evaluativos.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN

Establecer en el Colegio Alemán de Temuco un marco de referencia para la toma de decisiones y cambios que se requieran en todos los ámbitos que engloba la evaluación como

parte integral de la educación, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos educativos y desarrollo de habilidades propuestos en todos los niveles y asignaturas de acuerdo con lo declarado en el PEI, lo establecido en el sistema nacional y la organización del IB.

2.1. DEFINICIONES

En el colegio conviven diferentes programas de estudios que comparten en el proceso diferentes tipos de evaluación tales como: Diagnóstica, formativa y sumativa; se aplicarán antes, durante y al final de las actividades académicas; tienen como propósito, indagar aprendizajes, reforzar y generar cambios y calificar productos respectivamente.

Las evaluaciones que se llevarán a cabo pueden ser:

- a) **Evaluaciones internas:** supervisadas y calificadas por profesores del colegio de acuerdo con criterios IB o del plan nacional según corresponda, pudiendo ser:
- Exámenes o pruebas: Instrumento con tareas de distintos tipos, de respuestas cortas y extensas, de forma escrita que se presentan en todas las asignaturas. Son de carácter individual, bajo supervisión y con tiempo determinado.
 - Presentaciones o entrevistas orales: Son grabaciones en el Área de Lenguas, TDC u otra; requieren de la descripción y opinión personal del alumno a partir de un estímulo visual, un tópico en particular o sobre una obra leída. Son de carácter individual o grupal.
 - Oralidad en idiomas
 - Listening tests: Instrumento de respuestas cortas en la asignatura inglés. Son de carácter individual, bajo supervisión y con tiempo determinado.
 - Trabajos escritos: Trabajos individuales que los alumnos elijen entre diversos temas de las asignaturas. Requieren de buena redacción, manejo de las normas APA, reflexión y análisis crítico por parte del alumno.
 - Investigación Histórica
 - Investigación Matemática
 - Investigación Científica
 - Informe de Trabajos Experimentales: Instrumento de Informe práctico en el laboratorio, para materias científicas tales como: Biología, Física y Química. Son de carácter individual, requieren de reflexión y análisis crítico por parte del alumno.

- Proyectos: Trabajos de campo en el que se involucran diversas asignaturas; requieren de reflexión y análisis crítico por parte del alumno. Son de carácter individual o grupal.
- Ensayos: Trabajos individuales que los alumnos realizan luego de elegir entre diversos títulos prescritos en la asignatura de “Teoría del Conocimiento” (solo aquí). Requieren redacción, argumentación, manejo de las normas APA, reflexión crítica profunda, manejo de una variedad de fuentes, exactitud factual y fiabilidad.
- Monografía: Trabajo de Investigación independiente. Requisito para la obtención del Título de Bachiller. Es un estudio profundo de un tema bien delimitado elegido por el alumno. Fomenta el desarrollo de habilidades en cuanto a la investigación, redacción y creatividad. Las ideas y resultados deben respetar pautas predeterminadas, acorde a la asignatura elegida. Tiene el apoyo de un supervisor asignado por la Coordinación del Diploma. Debe tener una extensión máxima de 4000 palabras. La evaluación de la monografía se realiza en base a criterios establecidos por el BI.

b) Evaluaciones externas:

b.1 para el diploma: Exámenes escritos; supervisadas por los profesores del colegio y calificadas por evaluadores externos asignados por el IB. Estos exámenes son recibidos en la institución educativa para su realización y posteriormente son enviados a un examinador externo para su corrección. Las evaluaciones se presentan en el mes de mayo de cada año escolar y las fechas de exámenes, así como los criterios y las calificaciones están preestablecidas por la Organización del IB.

b.1.1 La otra parte de la evaluación externa corresponde a diferentes trabajos realizados a lo largo de los dos años como son: informes de prácticas, Investigaciones, ensayos, etc., los cuales son enviados también a un examinador externo previa nota predictiva de los profesores de asignatura.

b.2 Para inglés corresponden a: PET, FCE y CAE

b.3 Para alemán: Sprachdiplom (DSD-I y DSD-II)

b.4 Para el plan nacional: SIMCE y PSU

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN: La evaluación de los aprendizajes reúne las siguientes características:

- Tiene un valor intrínseco, no está conectada necesariamente a la emisión y registro de nota.

- Valora el desarrollo integral de la persona, el proceso, el progreso y el resultado final del aprendizaje.
- Incluye diversos formatos e instrumentos para evidenciar el aprendizaje de los estudiantes que deben ser informados previamente.
- Considera diferencias individuales y necesidades especiales. Se aplican criterios de evaluación explícitos dados a conocer con anterioridad al estudiante y representantes legales.

Sobre la medición en los varios ciclos de enseñanza del colegio

- Del Ciclo inicial se representan en la siguiente simbología:

Carita feliz = Lo ha logrado

Carita seria = Continuar trabajando para lograrlo

Triángulo con hombre trabajando = Debe esforzarse y trabajar para lograrlo.

Para evaluar los rasgos de personalidad se usan los siguientes indicadores:

Muy Bueno, Bueno, Suficiente e Insuficiente.

-En la asignatura de Religión se registrarán los resultados con conceptos como: Malo, Regular, Suficiente, Bueno y Muy Bueno. Ellas no inciden en la promoción de los estudiantes.

-Desde primero de Enseñanza Básica hasta cuarto año Enseñanza Media para registrar las calificaciones en el programa nacional, se utiliza la escala de notas de 1 a 7 con un decimal de acuerdo a los decretos de evaluación emanados por el Ministerio de Educación.

La cantidad de notas a registrar en cada asignatura depende de la cantidad de horas de la misma, según norma proporcionada por el Ministerio de Educación; pudiendo ir entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 notas por semestre en cada una de ellas.

Con respecto al programa de Diploma los docentes evalúan y califican a los estudiantes en las respectivas asignaturas de acuerdo a los criterios proporcionados por el IB, seguidamente en aquellas asignaturas, la nota obtenida debe convertirse a una nota en el sistema nacional, para ello cada docente aplica una escala de calificación interna, que le permita transformar la nota de la actividad de Diploma al sistema nacional. **(Bandas)**

Los alumnos que aprueben todas o alguna de las asignaturas examinadas por el IB obtendrán en tales asignaturas una nota 7.0 al final del primer semestre en distintos porcentajes según su condición de diplomado o no.

Si un alumno diplomado mantiene durante el segundo semestre de IVº Año Medio un promedio igual o superior a 5,5 en cada asignatura aprobada en el Diploma, obtendrá en dichas asignaturas una nota 7,0 final para el segundo semestre.

2.3. AGENTES RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

2.3.1. CICLO INICIAL:

Las Educadoras Jefes de grupo les corresponderá delinear, planificar, implementar y aplicar los instrumentos evaluativos, como también los diferentes procesos evaluativos. La Coordinadora del Ciclo Inicial, junto al apoyo de la Unidad Psicoeducativo, es quién supervisará la aplicación de los procesos evaluativos.

La Coordinadora del nivel analizará los datos de las evaluaciones aplicadas con el propósito de mejorar la enseñanza – aprendizaje, retroalimentando con ello a la Educadora Jefe.

La Educadora Jefe de grupo deberá desarrollar diferentes experiencias de aprendizaje que permitan liderar cuestionamientos que inviten a los niños/as a reflexionar sobre su desarrollo, conducta y desempeño de su trabajo.

2.3.2. PRIMER CICLO BÁSICO y Enseñanza Media:

Profesor de asignatura:

Lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en el Primer Ciclo Básico, utilizando una variedad de instrumentos.

Profesor Jefe:

Coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura. Entrevista periódicamente a todos los estudiantes y a todos los apoderados de su curso. Deriva oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y/o emocionales a la unidad psicoeducativa del establecimiento.

Educadora Diferencial:

La evaluación psicopedagógica se concibe como un proceso para proporcionar información relevante y conocer con detenimiento las necesidades del alumno, así como sus circunstancias escolares y familiares, y con esas bases justificar la necesidad de introducir cambios en la oferta educativa y, si procede, tomar medidas de carácter extraordinario.

Psicóloga:

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado, colaborando estrechamente con todo el equipo académico, para optimizar el rendimiento y la convivencia de toda la comunidad escolar.

Orientadora:

Profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual. Responsable de organizar la articulación de los Objetivos Fundamentales Transversales con los Objetivos Verticales de las Asignaturas.

3.0 EVALUACIÓN Y PROBIDAD

Mantener la probidad académica también contribuye a garantizar que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades para demostrar los conocimientos y las habilidades que han adquirido durante sus estudios.

Se espera que todos los estudiantes demuestren probidad académica en sus procesos evaluativos, de tal forma que deben evitar conductas improcedentes como plagio, duplicidad, colusión u otros.

El estudiante que incurra o se sorprenda en un acto fraudulento, o infringiendo de cualquier modo los principios de la probidad académica por cualquier medio, a algún compañero durante un procedimiento evaluativo, se le retirará el instrumento cualquiera sea su naturaleza. Para corroborar la falta se realizará una investigación interna, en la cual en todo momento se resguardarán los derechos de estudiante y posteriormente se comunicará al apoderado la resolución de la comisión pudiendo ser:

a- Rendir una nueva prueba o actividad evaluativa

b.- Continuar con el trabajo desde donde le fue impedido al alumno/a continuar. En el programa del Diploma aplicarán las reglas del IB que corresponda a la actividad y a la falta cometida.

4.0 EVALUACIÓN Y ADMISION

4.1 Dos criterios se aplican en el proceso de admisión de prekinder en el colegio:

VARIABLES ACADÉMICAS Y VARIABLES VINCULANTES, con una puntuación máxima por criterio equivalente a 80 puntos cada una. En este sentido es importante recalcar que cada postulante debe alcanzar al menos un logro base total del 70% para la observación del área académica en su conjunto.

Los criterios de observación son:

a) Observación de Variables Académicas (80 Puntos Totales)

i. Lenguaje – Cognitivo (44 Pts.)

ii. Motor (fino y grueso) (8 Pts.)

iii. Socioemocional (28 Pts.)

4.2 Admisión Especial:

Para alumnos que por algún motivo en particular deseen ingresar al colegio en cualquier nivel diferente a prekinder los criterios son: aplicar pruebas de conocimientos relevantes para el nivel al que postula en las asignaturas de Lengua materna, matemáticas y alemán.

4.3 En cuanto a la participación en el programa del Diploma del IB el Colegio Alemán ha establecido que todo alumno que curse II año de enseñanza media automáticamente forma parte de dicho programa, quedando en libertad solo de rendir los exámenes finales con que finaliza el programa; si decidiera no matricularse, el colegio igual lo examinará de acuerdo con procedimientos internos desarrollados por profesores internos y con criterios e instrumentos semejantes a los del IB.

5.- PROMOCIÓN y EVALUACIÓN:

5.1 Al término de Kindergarten del Colegio Alemán de Temuco, serán promovidos al primer año de Enseñanza Básica, aquellos niños/as que se considere han alcanzado los aprendizajes esperados o criterios propuestos para el nivel del grupo curso. Para los niños/as que no alcancen a cumplir con dichos objetivos (aprendizajes esperados) y en casos calificados, existirá la posibilidad de permanecer nuevamente en el mismo nivel. Desde primero básico y hasta cuarto medio la promoción está guiada por los decretos de evaluación del Ministerio de Educación. Implican rendimiento y asistencia.

La asistencia a clases regulares es un requisito fundamental para la promoción debiendo cumplir con al menos el 85% de ellas.

5.2 La promoción en el programa del Diploma está sujeta al reglamento de promoción del IB, que el Colegio Alemán respeta y hace suyo.

6.- DE LA EVALUACIÓN DIFERENCIADA

La Evaluación Diferenciada como herramienta de acceso al currículo puede ser utilizada, durante todo el período escolar, en estudiantes que presenten necesidades educativas especiales. Para acceder a ella, el apoderado deberá presentar a la Dirección Pedagógica una solicitud formal por escrito. Junto con ello, deberá acompañar los antecedentes escritos expedidos por profesionales externos.

Esta solicitud debe realizarse a comienzos de cada semestre (marzo-abril, julio-agosto) Una vez recibida la documentación requerida, la Dirección Pedagógica del Colegio determinará si es procedente la evaluación diferenciada, lo que se comunicará al apoderado y a las instancias pedagógicas del Colegio.

En esta comunicación, se determinará la aplicación de los siguientes procedimientos:

- a. Modificar el tiempo previsto para las evaluaciones.
- b. Modificar la extensión del instrumento, manteniendo el nivel de dificultad de éste.
- c. Utilizar instrumentos de evaluación alternativos cuando corresponda.
- d. Mediar en la comprensión de instrucciones orales y escritas.

Con todo, la evaluación diferenciada se suspenderá automáticamente frente al incumplimiento de la entrega de estado de avance que acredite, que los estudiantes evaluados diferenciadamente continúan sistemáticamente recibiendo apoyo externo.

7.- SITUACIONES OPERATIVAS DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS:

Se publicará un calendario de Evaluaciones por parte del Colegio, el cual podrá ser modificado, atendidas diversas circunstancias debidamente calificadas por el Coordinador Académico y/o el de Ciclo.

En el caso que un estudiante falte a una evaluación calendarizada y esta ausencia es justificada oportunamente por el apoderado, el estudiante deberá responsabilizarse de normalizar dicha situación con los profesores pertinentes, acordando el horario para regularizar su situación con el profesor(a) respectivo(a), en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes. Cada profesor de asignatura deberá informar de la regularización por cada estudiante a la Coordinación del Ciclo respectivo.

Las inasistencias a procedimientos evaluativos, por enfermedad, deberán ser justificadas con certificado médico antes de la fecha indicada o el día de la evaluación o con un máximo de dos días después de rendida la prueba, debiendo rendirse en la fecha que acuerde el profesor con el estudiante, dentro del plazo máximo de una semana desde la incorporación del estudiante.

Los estudiantes que representen al Colegio o al país en actividades culturales y/o deportivas a nivel regional, nacional o internacional, se les hará una calendarización de sus procesos evaluativos en fechas acordadas por el estudiante y el profesor de la asignatura.

Toda conducta de evaluación inapropiada se registrará en el Libro de clases, con su categoría correspondiente.

Los estudiantes deben asistir obligatoriamente a las actividades académicas regulares del establecimiento como así mismo a reforzamiento, nivelaciones, talleres, conferencias, seminarios etc., u otros programados a su curso y someterse a las evaluaciones respectivas.

Sólo podrá aplicarse una evaluación (prueba) coeficiente uno en un día. En caso que el alumno hubiese faltado (por cualquier motivo) a una prueba o procedimiento evaluativo, programado, podrá tener hasta dos pruebas en el mismo día.

La regla anterior exceptúa las situaciones referidas a evaluaciones externas donde se podrán rendir más de dos pruebas en un día, como, por ejemplo, IB, PET, FCE, DSD1, DSD2 y otras cuyas programaciones no se generan en el Colegio.

Los estudiantes extranjeros que ingresen al Colegio durante el primer semestre y que no hablen español tendrán un período de un semestre de adaptación y aprendizaje del idioma, siendo evaluados formativamente durante el primer semestre y diferenciadamente durante el segundo semestre.

Las pruebas deberán corregirse dentro de los 10 días hábiles siguientes a su realización. Luego de dar a conocer los resultados y realizada la revisión con los estudiantes, estas deberán ser entregadas, registrándose de inmediato la nota en el libro de clases electrónico.

Cualquier situación de evaluación que no esté contemplada en esta política será revisada por la Dirección Pedagógica con la colaboración y asesoría de los coordinadores o integrantes de la comunidad educativa relacionada con el tema en análisis. Esta política será revisada de manera participativa cada dos años o cuando la situación lo amerite.